

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se modifica el apartado e) del artículo 1ro. del Decreto No. 9113, de fecha 7 de febrero de 1963, para que rija del siguiente modo:

“e) Al señor Antonio Armando Rodríguez, una pensión de sesentitres pesos oro (RD\$63.00) mensuales”.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 462, que concede el exequátur de Contador Público Autorizado a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo

(G. O. No. 8829 del 31 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 462

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Concede exequátur a los Licencia-

dos Antonio Eugenio Munne Taule, Ligia Consuelo Medina Medina, Francisco Guillermo Comme Debroth, Isis Altagracia de la Mota Cáceres, Tirso Antonio Trinidad Reynoso, José Pilar Jiménez Rosario, Juan Eduardo Peguero Micheli, Otilio Pérez y Pérez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 161º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 463, que designa al Capitán de Fragata Alberto Eduardo Borda Betances, M. de G., Agregado Naval a la Embajada de la República, en Madrid, España.

(G. O. No. 8829 del 31 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 463

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.º El Capitán de Fragata Alberto Eduardo Borda Betances, M. de G., queda designado Agregado Naval a la Embajada de la República en Madrid, España, en sustitución del Capitán de Navío René Amadeo Messina Olivo, M. de G.

Art. 2.º— Envíese a las Secretarías de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores para los fines correspondiente